



057

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 06 OCT 2015

VISTO:

Los Expedientes N° 407/2014 y N° 93/2015, el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución N° 312-RO/2013, la Resolución N° 14-RO/2014 y la Resolución N° 29-RO/2015, todas del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 407/2014 se tramitó la convocatoria a Concurso de Profesores Regulares de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, la que fuera aprobada por la Resolución N° 14-RO/2014.

Que, el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución N° 312/2013, establece la conformación de los Jurados que llevarán adelante el proceso de selección.

Que, mediante la Resolución N° 29-RO/2015 se ha instruido a la SECRETARÍA GENERAL la impulsión del trámite de sustanciación del concurso docente convocado por Resolución N° 14-RO/2014 y se ha delegado en el Señor Secretario General el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios a efectos de continuar y finalizar las gestiones iniciadas con el dictado de la misma.



Que, la SECRETARÍA ACADÉMICA ha elaborado y elevado a consideración del Señor Rector la propuesta de miembros del Jurado titulares y suplentes, y sus respectivos Presidentes, para su designación.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Resolución N° 29-RO/2015.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de miembros del Jurado, titulares, suplentes y presidente que se desempeñarán en la Asignatura "3° SEMINARIO: DERECHO INFORMÁTICO Y COMERCIO ELECTRÓNICO" a los integrantes de la nómina que se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido archívese.-


Abog. DARIO KUSINSKY
Secretario General
Universidad Nacional de José C. Paz.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

057

ANEXO

ASIGNATURA: 3º Seminario Derecho Informático y Comercio Electrónico
Categorías: Titular y adjunto

CARÁCTER DEL JURADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Titular y Presidente	CANDIS, Jorge	11.492.181
Titular	SCOLARICI, Gabriela	17.635.024
Titular	MOLINA QUIROGA, Eduardo	04.985.088
Suplente	GALINARI, María Cristina	16.713.833